

RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN DEL EXPEDIENTE PARA LA CONTRATACIÓN DE LA OBRA DE REPARACIÓN DEL REVESTIMIENTO EXTERIOR DE LA PLANTA 2ª DEL EDIFICIO DEL SERVICIO PROVINCIAL 061 SALUD RESPONDE EN JAÉN, MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO (EXPTE. 0000698/2026) CONTR 2026 0000279498

En el ámbito de las competencias de Ordenación Sanitaria que ostenta la Comunidad Autónoma Andaluza, el Servicio Andaluz de Salud tiene como objetivo fundamental la prestación eficaz de la Atención Sanitaria al conjunto de la ciudadanía andaluza.

La mejora de las prestaciones sanitarias a la población andaluza pasa ineludiblemente por una potenciación y, en su caso, adecuación de las estructuras físicas en las que se desarrollan las diferentes actividades sanitarias y administrativas, permitiendo así una mejora global en los estándares de calidad que se oferten (eficiencia, accesibilidad, confort, seguridad, etc.).

Por todo ello, es necesario contar con un soporte de infraestructura acorde con las actuales necesidades sanitarias y, por tanto, se hace preciso ejecutar inversiones destinadas no solo al mantenimiento y reposición de las actuales instalaciones, sino también a la mejora de las mismas.

Concretamente, las obras objeto del presente expediente resultan necesarias para garantizar la adecuada conservación, funcionalidad y seguridad del edificio que alberga las instalaciones del Servicio Provincial y Salud Responde del Centro de Emergencias Sanitarias 061 en Jaén.

Con estas actuaciones se evitará la penetración de agua y humedad en los elementos constructivos, lo que podría ocasionar daños progresivos en la estructura, deterioro de acabados interiores y afección a las condiciones de habitabilidad y operatividad de las dependencias, reduciendo asimismo la aparición de manchas, humedades, degradación de revestimientos y futuras patologías derivadas de una evacuación inadecuada del agua.

La ejecución de estas obras tiene carácter preventivo y correctivo, siendo imprescindible para preservar la integridad de la envolvente del edificio, prolongar su vida útil, reducir futuros costes de mantenimiento y garantizar que las instalaciones del Centro de Emergencias Sanitarias 061, y por ende, de Salud Responde, continúen prestando el servicio público esencial que tienen encomendado en condiciones óptimas de seguridad, y conservación.

Por ello,

Vista la MEMORIA JUSTIFICATIVA PARA LA OBRA DE REPARACIÓN DEL REVESTIMIENTO EXTERIOR DE LA PLANTA 2ª DEL EDIFICIO DEL SERVICIO PROVINCIAL 061 SALUD RESPONDE EN JAÉN, MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO Y PRESENTACIÓN ELECTRÓNICA DE OFERTAS, de fecha 24 de julio de 2026.

Habiéndose emitido con fecha 24 de julio de 2026 el preceptivo informe por la Asesoría Jurídica de Málaga del Servicio Andaluz de Salud.

Habiendo sido fiscalizado previamente el gasto por la Intervención Provincial del Servicio Andaluz de Salud con fecha 30 de julio de 2026.

Centro de Emergencias Sanitarias 061

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR

FRANCISCO POZO MUÑOZ

31/07/2026

VERIFICACIÓN

Pk2jmBGCF6SQYGDBY6EZCLAYTKYASX

PÁG. 1/2





De conformidad con lo establecido en el artículo 117.1 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, y siendo esta Dirección Gerencia competente, por delegación de competencias de la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Salud mediante Resolución de 20 de enero de 2022, por la que se delegan competencias en diferentes órganos (BOJA núm. 22, de 2 de febrero de 2022),

RESUELVO

La aprobación del expediente administrativo 0000698/2026 CONTR 2026 0000279498 para la contratación de la OBRA DE REPARACIÓN DEL REVESTIMIENTO EXTERIOR DE LA PLANTA 2ª DEL EDIFICIO DEL SERVICIO PROVINCIAL 061 SALUD RESPONDE EN JAÉN, MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO, así como el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, el Pliego de Prescripciones Técnicas, el gasto que de él se derive, y apertura del procedimiento de adjudicación por el siguiente procedimiento y tramitación:

- Procedimiento: ABIERTO SIMPLIFICADO
- Tramitación: ORDINARIA

EL DIRECTOR GERENTE
CENTRO DE EMERGENCIAS SANITARIAS 061
SERVICIO ANDALUZ DE SALUD

Francisco Pozo Muñoz

Centro de Emergencias Sanitarias 061

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	FRANCISCO POZO MUÑOZ	31/07/2026	
VERIFICACIÓN	Pk2jmBGCF6SQYGDBY6EZCLAYTKYASX	PÁG. 2/2	